



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Teléfonos: 968 74 22 44 - 659961597

Telegramas: FAMU - Fax: 968 74 22 44

Cantarería Vieja, 6 - Apartado de Correos, 5-

30430 - CEHEGÍN (Murcia)

lafamur@gmail.com // www.lafamu.es

CIRCULAR 82/11

XXVI LIGA REGIONAL DE CROSS 2011-2012

Fechas y sedes:

18-Diciembre	I Jornada	XXIX CROSS NACIONAL "FIESTAS DE LA VIRGEN"	YECLA
15-Enero	II Jornada	II JORNADA LIGA REGIONAL DE CROSS	P LUMBRERAS
29-Enero	III Jornada	III JORNADA LIGA REGIONAL DE CROSS	PMD CARAVACA
12-Febrero	IV Jornada	IV JORNADA LIGA REG. CROSS - CTO. REG. POR CLUBES	LORCA
26-Febrero	V Jornada	V JORNADA LIGA REG. DE CROSS - CTO. REG. INDIVIDUAL	JUMILLA

Artículo 1.-

Podrán tomar parte en esta Liga todos los clubes y atletas independientes que pertenezcan a la Famu, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica, el día de la competición.

Los atletas de otras Federaciones deberán tener licencia estatal.

Artículo 2.-

Las categorías oficiales para la temporada 2011/2012, son las siguientes: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior, Promesa, Senior y Veterano, hombres y mujeres. En Veteranos se distinguen dos categorías: 35 a 45 años, y a partir de 46 años.

Las edades de los atletas veteranos serán las siguientes para la Liga de Cross:

Categoría A; nacidos del 67 al 77, ambos inclusive.

Categoría B; nacido/as en 1966 y anteriores.

Artículo 3.-

Las puntuaciones se establecerán de la siguiente forma:

INDIVIDUAL: Asignando un punto al primero, dos al segundo, y así sucesivamente hasta el último clasificado.

A efectos de puntuación para la clasificación de la Liga, solo se tendrán en cuenta los atletas murcianos.

EQUIPOS: Igual que el anterior, puntuando los cuatro primeros atletas por club en hombres. En mujeres, las tres mejores. (Norma similar a la que vale para el Cto. de España en categorías mayores).

Artículo 4.-

Con independencia de los premios y trofeos que otorgue cada uno de los organizadores en las diferentes jornadas, la Famu entregará trofeos al final de la Liga a los atletas y equipos vencedores.

Para proclamar a los vencedores será necesario haber participado en un mínimo de cuatro jornadas.

El Campeonato Regional Individual puntuará doble jornada.

Artículo 5.-

Cada club o entidad organizadora será responsable de dar publicidad adecuada a todos los clubes y otras Federaciones, con indicación de horarios, distancias, plano del circuito, que deberá ser en la medida de lo posible de tierra con distancia mínima de 1500 metros por vuelta, poniendo a disposición de los Jueces suficientes ayudantes, y deberá tener asistencias sanitarias, de seguridad, de orden público, vestuarios, duchas, y premios en trofeo o metálico, ó ambas cosas a la vez.

En las distancias superiores a 10.000 metros, los organizadores están obligados a proveer una zona de agua y esponjas.

Artículo 6.-

Los organizadores de cada una de las jornadas de la Liga están obligados a disponer de una sala que sirva de secretaría general y técnica, y personal y elementos para confeccionar el acta de resultados, adecuado servicio de megafonía y locutor, zona de entrega de premios, y atender los gastos derivados de la organización de la jornada de Cross.

En el apartado de inscripciones, los participantes se atenderán a las normas que exija cada organizador teniendo en cuenta que en los formularios de inscripción, apartado de licencias, deben de ir con letras y números ejemplo MU1240 y si son autonómicas MU1240A, si el espacio de licencias está en blanco ó en tramite, se considerará como no federado y no puntuará para la liga.

Artículo 7.-

Las distancias por categorías serán las recomendadas en el libro de reglamentación de la RFEA.

HOMBRES

	Promesa/Señor	Júnior	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
Noviembre	9.000	6.000	5.000	4.000	2.500	1.500	entre
Diciembre	10.000	6.500	5.500	4.500	3.000	2.000	1.000
Enero	11.000	7.000	6.000	5.000	3.500	2.500	y
Febrero	12.000	7.500	6.500	5.500	4.000	3.000	2.000m.
Marzo	12.000	8.000	6.500	6.000	4.500	3.500	

MUJERES

Noviembre	6.000	4.000	3.000	1.600	1.100	800	entre
Diciembre	6.500	4.500	3.500	1.900	1.400	1.100	800
Enero	7.000	5.000	4.000	2.200	1.700	1.400	y
Febrero	7.500	5.500	4.500	2.500	2.000	1.700	1.500m.
Marzo	8.000	6.000	5.000	3.000	2.500	2.000	

Nota: Cross Corto Promesa /Señor mujeres y hombres, 4.000 metros

Artículo 8.-

Quedan establecidos los siguientes horarios para todas las jornadas:

10.00 h.	Júnior, Juvenil y Veterano masculino	
10.35 h.	Promesa y Senior femenino, y Cadete masculino	
11.00 h.	Júnior, Juvenil y Veterana femenina, e Infantil masculino, y Cross Corto mujeres y hombres, (solo en el Campeonato regional Individual y por Equipos	Promesa/Senior,
11.25 h.	Benjamín y Alevín femenino	
11.40 h.	Infantil femenino y Benjamín masculino	
11.55 h.	Cadete femenino y Alevín masculino	
12.15 h.	Promesa y Senior masculino	
13.00 h.	Entrega de premios	

Artículo 9.-

- Los atletas no podrán participar nada mas que en una prueba. Ejemplo: los atletas Veteranos pueden participar como Veteranos o Senior, nunca en las dos pruebas.
- En el Cto. Regional por Clubs, los atletas no podrán participar en el Cross Largo y en el Corto. Deberán optar por uno de los dos.
Si opta por el Corto, la actuación le será contabilizada a efectos de Liga.

En el Cto. Regional por Clubs Clasificatorio para el Campeonato de España de Cross por Clubs, las inscripciones de extranjeros en el equipo y atletas de Clubs filiados, se atenderá lo reglamentado por la RFEA:

Cada equipo Júnior, Promesa y Senior podrá alinear un extranjero con licencia Nacional en 1º Enero. Si alinea a más de un extranjero en el mismo equipo, deberá indicar cual es el que puntúa para el Cto. Regional, y en su caso, para clasificarse para el Nacional.

Las Categorías Cadete y Juvenil no tienen limitación de extranjeros, pueden puntuar los 6 atletas.

- Para el Cto. Regional por Clubs, sólo se permitirá la alineación de 1 atleta de Club filial ó asociado (Categorías Cadete, Juvenil, Junior y Promesa).

Artículo 10.-

Cada club utilizará los dorsales que tiene asignados.

En cualquier caso, a los atletas independientes y de otras Federaciones, el organizador le proporcionará los dorsales.

Artículo 11.-

Las selecciones de equipos de la FAMU para disputar el Campeonato de España se hará con aquellos atletas que hayan completado la Liga. Si no hay el número de atletas que marca la Reglamentación de la RFEA, o aún habiéndolo se considera no hay suficiente nivel técnico en algún equipo, no se participará y solamente lo hará el atleta campeón de la Liga, o del Campeonato Regional, a decidir por la Dirección Técnica de la FAMU.

Cehégín, 15 de Diciembre de 2011

NOTA: Para valorar el nivel técnico para asistir con Equipo al Cto. Nacional, se tendrá en cuenta que los atletas tengan acreditadas las siguientes marcas en 3.000 m;

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Senior	8.50	10.30
Promesa	9.05	10.45
Júnior	9.25	11.00